



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 ABR. 2017

Acta N° 18.

Res. N° 13

Exp. N° 2017-25-5-000025

**VISTO:** La Resolución N°81, Acta N°5, de fecha 15 de febrero de 2017, del Consejo Directivo Central.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el citado acto administrativo se dispone la financiación de 5.950 (cinco mil novecientos cincuenta) horas docentes, Grado 4 y 2.050 (dos mil cincuenta) horas docentes grado 7 en el Consejo de Formación en Educación, por única vez por el año 2017, por un monto total de \$14.343.300 (pesos uruguayos catorce millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos), no incluyendo el aumento salarial a aplicar a partir del 1° de enero de 2017, con el fin de atender las necesidades formativas de los docentes y a acompañar las políticas educativas, con cargo al Fondo de inasistencias.

II) Que División Hacienda del Consejo de Formación en Educación a fs. 24 adjunta cuadro de modificación presupuestal detallando el programa, proyecto, grupo y objeto del gasto al cual se traspondrán los créditos correspondientes, cuyo monto asciende a \$16.026.520 (pesos uruguayos dieciséis millones veintiséis mil quinientos veinte), incluyendo el aumento salarial del 1° de enero de 2017.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto estima pertinente realizar una trasposición de créditos desde la Unidad Ejecutora 01 Programa 601, Proyecto 201, Objeto 092 (Reserva), Financiación 1.2, TC 02 "Fondo de inasistencias", a la Unidad Ejecutora 05 Programa 607 "Formación en Educación", Proyecto 213 "Formación permanente, posgrados e investigación" por un monto total de \$16.026.520.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

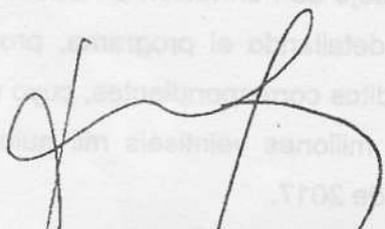
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

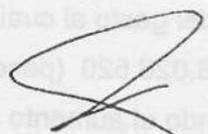
1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017, Financiación 1.2, TC 02 "Fondo de inasistencias" de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	092	Partidas Globales a distribuir (Reserva)	16.026.520
Total Objeto Reforzante					16.026.520
Objetos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	213 - Formación permanente, posgrados e investigación	011	Sueldo básico de cargos	8.930.850
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	134.150
			048/023	Recuperación salarial años 2006	316.300
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2007	478.750
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	506.900
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	586.850
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	162.250
			059	Sueldo anual complementario	933.838
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	2.367.278
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	121.399
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	837.652
			087	Aporte patronal a FONASA	560.303
Total Objetos Reforzados					16.026.520

- 2) Autorizar al Área Financiero Contable a realizar la transferencia financiera del código SIR, correspondiente al Fondo de Inasistencias de la Unidad Ejecutora 01, al código SIR de la Unidad Ejecutora 05 por el monto citado precedentemente.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
 Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
 SECRETARIA GENERAL  
 ANEP - CODICEN

  
 Prof. Wilson Netto Mantovani  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública